

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-17/2016

19 DE MAYO DE 2016.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las trece y treinta horas del diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	SR. CNEL. SR. TTE. DE NAVIO SR.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-16/2016 DE FECHA 13MAY016.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Cartera de Inmuebles del Instituto.
 - B.- Flujo de caja del mes de mayo y proyección 2017.
 - C.- Solicitud de autorización, Estructura Organizativa 2017.
 - D.- Informe inicial de la Comisión Especial de Investigación (CEI).
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 13MAY016

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-16/016 de fecha 13 de mayo de 2016.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Cartera de Inmuebles del Instituto.

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría la Ing. Jenny de Ramírez, Coordinadora de ventas acompañada de la Arq. Delmy Vela, Jefe del Departamento Inmobiliario.

Por su parte la Ingeniera de Ramírez, inició desarrollando un informe general de la situación actual de los inmuebles propiedad del Instituto, explicando la ubicación geográfica de los inmuebles en las diferentes Zonas Oriental, Central y Occidental del país.

Con respecto al Gran San Salvador explicó su ubicación geográfica e informó que existen inmuebles que son exclusivos para la operatividad y buen funcionamiento del IPSFA que se encuentran asignados al Régimen Administrativo y que no son considerados para la venta, tal es el caso de Torre El Salvador y sus anexos, así como las diferentes Unidades de Negocios que son autofinanciadas tal es el caso de FUDEFA, CERPROFA y aKua-IPSFA.

Explicó que existen inmuebles adquiridos para desarrollar Proyectos que generan ingresos, tal es el caso de la Finca Florencia III, donde se desarrolla el proyecto habitacional Kuaukali Norte y donde se desarrolló el Proyecto Greenside Santa Elena, todos ubicados en Nuevo Cuscatlán.

Entre los inmuebles del Régimen Administrativo, Unidades de Negocios y de Proyectos forman un grupo de 11 inmuebles, que hacen un total de \$18.8 millones

Continuó informando que existen 42 Inmuebles que están disponibles para la venta y que están distribuidos en diferentes regímenes, de la siguiente manera:

Régimen 120: Pensiones, tiene asignados 14 Inmuebles con un valor total de \$ 21 millones.

Régimen 130: Seguro de Vida, tiene asignados 9 inmuebles con un valor total de \$ 5.2 millones.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Régimen 140: Fondo de Retiro, tiene asignados 7 Inmuebles con un valor de \$ 18.5 millones.

Régimen 150: Rehabilitación, tiene asignados 11 inmuebles con un valor de \$ 7 millones.

De lo anterior se totalizan para la venta \$ 53.1 millones, datos proporcionados según últimos avalúos realizados en el año 2013 y que son las cantidades tomadas en este informe. Explicó que la responsabilidad del Instituto es que cada cinco años se realicen dichos avalúos, es decir los próximos se realizarán hasta el 2018.

Informó que dentro de los inmuebles disponibles para la venta, existen muchos que han tenido plusvalía y que se están negociando actualmente, esperando concretizar dichas ventas. En cambio existen algunos que por la fluctuación en el mercado Inmobiliario, de la época en la que se compraron hasta la fecha, están devaluados, por diferentes razones entre las que se pueden mencionar afectaciones ambientales y desastres naturales, así como también la ubicación en lugares con alta peligrosidad ya que son zonas de maras, accesos difíciles y problemas de delincuencia común.

Los afectados por fenómenos de la naturaleza, son: a) la Finca El Carmen en la Ciudad de Santa Tecla ya que el lugar donde se ubica ha sido clasificado como zona de amortiguamiento y de máxima protección y b) Río Mar, playa San Diego, que fue afectado por la Tormenta IDA; ambos están totalmente devaluados, pero para cumplir con el Art. 134 de la Ley del IPSEFA deben venderse al menos al valor de adquisición, por lo que su precio de venta está fuera de mercado, lo que implica que no existe margen de negociación y son de difícil venta; los inmuebles devaluados representan el 31% de la cartera.

Finalmente informó la gestión de Ventas realizadas por esta administración con la Unidad de Ventas desde el año 2012 a la fecha haciendo un total de \$ 25 millones, ingresos que han servido para el pago de las obligaciones previsionales.

Después de lo anterior, el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Flujo de caja del mes de mayo y proyección 2017.

El señor Gerente General mencionó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien inició su exposición mencionando que el objetivo de la presentación era mostrar al Consejo Directivo el flujo de caja proyectado para el mes de mayo de 2016, así como el déficit

de pensiones proyectado para el 2017, atendiendo lo dispuesto en el artículo 12, literal a), de la Ley del IPSFA. Continuando con la presentación, el Lic. Sorto Rivas mencionó las principales circunstancias que incidieron en el flujo de efectivo de mayo, entre las que se mencionó: que se vendieron \$4.4 millones de cartera de créditos al Fondo Social para la Vivienda en abril, de un total de \$5 millones, quedando pendientes \$567,928.09, por una interpretación errónea del Fondo Social para la Vivienda sobre la norma de constitución de reservas. El día 16 de mayo se consultó a la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las inquietudes del FSV, corroborándose la apreciación del IPSFA sobre el tratamiento prudencial de la cartera cedida, por lo que con fecha 17 de mayo se envió al FSV una cartera por \$1,280,557.10 para completar la venta acordada, la cual aún no se ha concretado.

El señor Gerente Financiero agregó que al 30 de abril, el IPSFA contaba con \$40 millones de cartera de préstamos, que podría venderse parcialmente de contarse con el respaldo del Órgano Ejecutivo, por lo que en atención a instrucciones de este Consejo Directivo, se solicitó al señor Ministro de la Defensa Nacional, gestionar ante el Secretario Técnico de la Presidencia, que el Banco Hipotecario compre cartera de créditos del Instituto, mientras la Asamblea Legislativa aprueba los bonos para el déficit de pensiones del IPSFA.

Mencionó, además, que a la fecha, se ha requerido al Ministerio de Hacienda \$22 millones, de los cuales únicamente se han recibido \$8.6 millones; por otra parte, el Ministerio de la Defensa Nacional, adeuda \$958 mil de los programas de Profesionalización y Rehabilitación; asimismo, la deuda por Otras Prestaciones asciende a \$548 mil; se deben \$2.8 millones al Fondo de Revalorización y \$1.2 millones de Fondos de Retiro del mes de febrero 2016.

Adicionalmente, informó que se remitió a la Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda, el detalle del déficit de Pensiones para el periodo 2017-2020; siendo la estimación del déficit de Pensiones de 2017, \$51.3 millones; el déficit previsto para el Fondo de Retiro para ese mismo año, es de \$7.2 millones.

El Lic. Sorto Rivas mostró el flujo de caja proyectado para el mes de mayo de 2016, el cual refleja que para el pago de las pensiones de mayo, se necesita \$3.6 millones, según se presenta en cuadro siguiente:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FLUJO DE CAJA PREVISIONAL PROYECTADO PARA MAYO 2016 (En dólares de los Estados Unidos de América)

MESES	MAYO PROYECTADO
SALDO INICIAL	543,888.13
INGRESOS	
COTIZACIONES Y APORTES	3,822,085
REMESA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA	1,653,143
REAFILIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1,135,624
RESP. COMPARTIDA PAGO PENSIONES IPSFA-HDA.	1,033,318
PROGRAMA DE PROF. Y REHABILITACIÓN	500,000
TRANSF. DEL ESTADO PARA DÉFICIT PENSIONES	-
OTROS INGRESOS DE PRESTACIONES	6,385
VENTA INMOBILIARIA	-
INGRESOS UNIDADES DE NEGOCIOS	487,294
OTROS INGRESOS	54,211
TOTAL INGRESOS	4,869,975
INGRESOS DISPONIBLES	5,413,863
EGRESOS	
PRESTACIONES	8,291,323
PENSIÓN POR RETIRO	4,720,529
PENSIÓN POR SOBREVIVIENTE	1,054,080
PENSIÓN POR INVALIDEZ	344,935
PENSIONES HACIENDA	424,019
FONDO DE RETIRO	1,199,338
OTRAS PRESTACIONES	548,423
REINTEGRO DE FONDOS REZAGOS AFP'S	600,000
INVERSIONES EN PROYECTOS	44,570
GASTOS DE UNIDADES DE NEGOCIOS	36,700
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	39,704
TOTAL EGRESOS	9,012,298
SALDO FINAL	(3,598,435)

A continuación se presenta el detalle estimado de pagos de pensiones IPSFA del mes de mayo de 2016:

DETALLE ESTIMADO DE PAGO DE PENSIONES IPSFA NORMALES DE MAYO DE 2016 (En dólares de los Estados Unidos de América)

PRESTACIÓN	AFILIADOS	%	MONTO	%
PENSION SOBREVIVIENTE	10,008	49%	\$961,441.76	15%
PENSION INVALIDEZ	953	5%	\$293,735.70	4%
PENSION RETIRO	7,485	36%	\$4,485,083.38	69%
PENSIONES HACIENDA	439	2%	\$100,293.53	2%
MONTEPIO MILITAR	1,730	8%	\$202,465.34	3%
TOTAL	20,615	100%	\$6,043,019.71	92%
ESTIMADO PLANILLAS COMPLEMENTARIAS			\$500,543.16	8%
TOTAL GENERAL			\$6,543,562.87	100%

Por otro lado, como aspecto relevante, el Licenciado Sorto Rivas mencionó que el Fondo de Retiro contaba con una reserva inicial de \$30.4 millones y que el déficit proyectado para el ejercicio fiscal 2016 es de \$9.1 millones; en consecuencia su reserva sería de \$21.3 millones al terminar el año; esto alcanzaría para 2 años, si ésta fuera líquida.

De aprobarse la reforma a la Ley del IPSFA, y se decidiera trasladar \$20 millones de las reservas del Régimen de Rehabilitación a las reservas del Fondo de Retiro, éstas podrían alcanzar para otros dos años adicionales, es decir, cuatro años en total, considerando que se pudieran hacer líquidas.

A continuación presentó el presupuesto consolidado previsional por régimen para el ejercicio 2017, el cual refleja un déficit de \$56.4 millones:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PREVISIONAL POR RÉGIMEN 2017

Cod.	Nombre	Pensiones	Seguro de Vida	Fondo de Retiro	Rehabilitación	Total
		120	130	130	150	
13	COTIZACIONES Y APORTES	38,164,379	3,203,252	4,020,982	1,964,333	47,352,946
53	PAGO DE PRESTACIONES	89,621,321	2,474,000	11,200,000	480,000	103,775,321
	DÉFICIT PREVISIONAL	(51,456,943)	729,252	(7,179,018)	1,484,333	(56,422,376)

En resumen, se llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ Que de no recibirse los fondos del Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit de pensiones, no se podrían pagar, íntegramente, las pensiones del mes de mayo.
- ✓ El IPSFA podría pagar parcialmente las pensiones de este mes (pensiones de sobrevivientes e invalidez) y, además, los descuentos normales a los pensionados, por \$1.1 millones, aproximadamente.
- ✓ En caso de aprobarse los \$152 millones de emisión de bonos en la Asamblea Legislativa, la disponibilidad de recursos no sería inmediata, por lo que se necesitarán fondos de otras fuentes mientras se coloca dicha deuda.
- ✓ Por otro lado, de no incluirse los recursos para cubrir el déficit de pensiones del 2017, en el Presupuesto General de la Nación del próximo año, se corre el riesgo de enfrentar los mismos problemas de liquidez experimentados este año.
- ✓ El programa de Fondos de Retiro se encuentra en problemas y sus reservas se agotarían dentro de unos pocos años, en caso de no hacerse algo radical para restablecer su equilibrio financiero y actuarial.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Con base en todo lo anterior, se recomendó al Consejo Directivo, los siguientes puntos:

- ✓ Gestionar a través del señor Ministro de la Defensa Nacional, que el Ministerio de Hacienda realice la transferencia de tres meses -junio, julio y agosto 2016 para pagar las pensiones del mes de mayo 2016.
- ✓ De no tener éxito con ninguna de las alternativas presentadas, informar a los pensionados por retiro, que sus prestaciones podrían atrasarse, mientras no se aprueben los recursos solicitados ante la Asamblea Legislativa.
- ✓ Continuar con la solicitud de apoyo ante el Sr. Ministro de la Defensa Nacional y la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, para la venta de cartera al Banco Hipotecario.
- ✓ Gestionar a través del señor Ministro de la Defensa Nacional, que el señor Presidente de la República gire instrucciones al Ministerio de Hacienda, para incluir los fondos necesarios para cubrir el déficit de pensiones del 2017, en el Presupuesto General de la Nación 2017.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 54

Con base en el Art. 12, literal a) de la Ley del IPSFA, autorizar los siguientes puntos:

- 1.- Gestionar a través del señor Ministro de la Defensa Nacional, que el Ministerio de Hacienda realice la transferencia de tres meses -junio, julio y agosto 2016- para pagar las pensiones del mes de mayo 2016.
- 2.- Coordinar con el señor Ministro de la Defensa Nacional, la conveniencia o no de la publicación del retraso en el pago de las pensiones.
- 3.- Continuar con la solicitud de apoyo ante el Sr. Ministro de la Defensa Nacional y la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, para la venta de cartera al Banco Hipotecario.
- 4.- Gestionar a través del señor Ministro de la Defensa Nacional, en el sentido que el señor Presidente de la República gire instrucciones al Ministerio de Hacienda, para incluir en el Presupuesto General de la Nación 2017 los fondos necesarios para cubrir el déficit de pensiones del 2017.

Encomendar a la Gerencia General, los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

C.- Solicitud de autorización, Estructura Organizativa 2017.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 16 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo, para aprobación, la revisión de la estructura organizativa general; el Ingeniero Navas, manifestó la importancia de autorizar la estructura organizativa como base para iniciar el proceso de formulación operativa y presupuestaria para el año 2017, expuso como antecedente, que del año 2015 al año 2016, se suprimió la Gerencia de Inversiones de la estructura, y las Unidades de Negocios, IPSFACRÉDITO, FUDEFA, AKUA y Departamento Inmobiliario, pasaron a depender directamente de la Gerencia General, lo cual ya en su funcionamiento, se considera que la estructura organizativa actual es funcional al Instituto.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda que se mantenga la estructura organizativa 2016, para el año 2017.

RESOLUCION No. 55

Aprobar la Estructura Organizativa General del IPSFA 2017, para efectos de iniciar el proceso de formulación operativa y presupuestaria del año 2017, [REDACTED]

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Informe inicial de la Comisión Especial de Investigación (CEI).

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Oscar Gustavo Munguia, Jefe de la Unidad Jurídica Institucional, Licenciado Haris Wilfredo Cerón Martínez, Jefe del Departamento de Servicio al Cliente y la Licda. Victoria Eugenia de Alvarado, Jefe del Departamento de Afiliación y Operaciones. El Licenciado Oscar Munguia, inició su exposición, informando que en fecha 05 de mayo del presente año, se recibió en este instituto el Oficio N°3487 remitido por el señor Presidente de nuestro Consejo Directivo, en su calidad de Jefe del EMCFA, por medio del cual solicitó se le informe y esclarezca los hechos referentes a Constancias emitidas por el IPSFA, con posibles vicios de falsedad, a nombre y a favor de los señores [REDACTED]

A continuación, manifestó que a consecuencia de dicha solicitud, el señor Gerente General Interino, Lic. Rodolfo García Bonilla, a través de Resolución de Gerencia General No. GG-79-2016 conformó una Comisión Especial de Investigación (CEI), para dilucidar sobre



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

los hechos anteriormente citados. La CEI quedó configurada por los Licenciados Oscar Gustavo Munguía, Jefe Unidad Jurídica Institucional, Licenciado Haris Wilfredo Cerón, Jefe Departamento de Servicio al Cliente, y Licenciada Victoria Eugenia de Alvarado, Jefe Departamento Afiliación y Operaciones.

Asimismo, informó que con el objetivo de atender eficiente y oportunamente el requerimiento de nuestro Presidente del Consejo Directivo, se integró la CEI y se estableció inmediatamente una metodología de investigación a seguir, dentro de la cual, se solicitó información administrativa a las Gerencias Administrativa y de Prestaciones; se escogió y nombró un perito informático, a solicitud de la CEI y a propuesta de Jefe de la Unidad de Informática, para que después de examinar la documentación respectiva, rindiera un informe pericial, a fin de que determinara o no, si dicha documentación, fue generada por algún usuario de nuestro sistema informático NEO-IPSFA y si la misma había sido reproducida desde cualquier equipo informático institucional.

Sigue manifestando que, posteriormente, el perito informático Licda. Glenda Marina Hernández de Navas, entregó, presentó y explicó a la CEI su peritaje, cuyos resultados se sustentan en el análisis que ella efectuó en las pantallas, tablas, bitácora de la Base de Datos, comparación de formatos (reportes), etc., determinando que, las copias de las constancias anexadas al Oficio N°3487, NO fueron emitidas desde el Sistema NEO-IPSFA; entonces, concluyó que ningún funcionario de este Instituto está involucrado en ese hecho.

Así mismo, la CEI, realizó una comparación de los sellos que constan en nuestros registros con aquellos estampados en la documentación cuestionada y sin ser peritos sobre la materia, se visualizaron diferencias notorias entre los mismos.

Con esos indicios de prueba, la Comisión Especial de Investigación concluyó que, las copias de las constancias anexadas al Oficio N°3487, no fueron emitidas desde el Sistema NEO-IPSFA; por tanto, se puede sustentar que ningún funcionario de este Instituto está involucrado en este hecho.

Por lo anterior, recomendó presentar ante la Fiscalía General de la República, el aviso correspondiente para comunicar sobre la falsedad material e ideológica de las constancias de saldos de préstamos y tiempo de servicio presentados por los señores [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] ante la Caja de Crédito de la Libertad y la cooperativa Financiera ACOFACTO de R.L. Adicionalmente, informó que se recomienda gestionar ante la Unidad Informática, la configuración de un código automático para la validación de los reportes que se emiten para el público.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y resolvió:

RESOLUCION No. 56

- 1.- Instruir al Jefe de la Unidad Jurídica Institucional, para que presente el aviso correspondiente ante la Fiscalía General de la República.
- 2.- Instruir al Jefe de la Unidad Informática, para que configure un código automático para la validación de los reportes que se emiten para el público.
- 3.- Ordenar la redacción de una carta de aviso dirigida a las Instituciones Crediticias del país, a efecto de alertarlas sobre los hechos, poniendo a disposición la información necesaria que se requiera.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- **PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

A.- Información requerida por la Fiscalía General de la República.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido Oficio de la Fiscalía General de la República, en el cual informan que de conformidad a lo establecido en los Arts. 193 Cn., 74, 75 y 76 del Código Procesal Penal y 84 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, solicitan la siguiente información:

- ✓ Cual fue la relación contractual con la Sociedad Lomas de Santa Elena, S.A., de C.V.
- ✓ Se les remita copias certificadas de los contratos realizados con la Sociedad Lomas de Santa Elena.
- ✓ Si se recibió por parte de la Sociedad Lomas de Santa Elena, S.A. de C.V., remesas en concepto de "abonos" o "reserva" de los lotes clasificados como:

- Lotes dos y tres del polígono "J"
- Lotes número uno, dos, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis del polígono "T".
- Lotes número uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once del polígono "S".
- Lotes número tres, cuatro, treinta y cinco y treinta y seis del polígono "W"
- Lote número tres del polígono "N"
- Lote número cincuenta y seis del polígono "N" todos de la



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Lotificación Lomas de Santa Elena, Nuevo Cuscatlán, La Libertad.

- ✓ Informar si Lomas de Santa Elena, S.A. de C.V., hizo llegar abonos o reservas provenientes [REDACTED] en los años 2006 a 2014. En caso de ser positivo establecer cuantos abonos fueron y las cantidades de los mismos.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Gerencia General, dar respuesta a lo solicitado por la Fiscalía General de la República y el seguimiento respectivo, para resolver el caso expuesto.

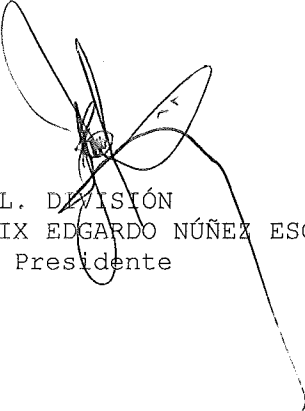
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

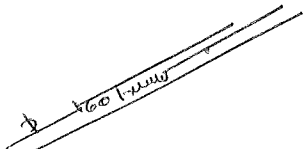
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día viernes veintisiete de mayo de 2016 a partir de las 1300 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Cuantificación de las necesidades de recursos del Ministerio de Hacienda para terminar el año.
- B.- Políticas de formulación presupuestaria 2017.
- C.- Informe permuta de inmuebles IPSFA con el Ministerio de la Defensa Nacional.
- D.- Solicitud autorización venta lote en Acajutla.
- E.- Solicitud autorización fondos para proyecto de electrificación de Greenside.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene doce folios útiles, a las diecisiete horas del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, la cual firmamos.


GRAL. DEVISIÓN
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente


CNEL. INF. DEM.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director

SR. TFE. DE NAVÍO
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
Director

SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

P. de la Cruz



Ver pública